



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 041-2019-MDLH/CM

La Huaca, 25 de Abril del 2019.

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 25.04.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, con Expediente N° 606 de fecha 12.02.2019, el Sr. Felipe Villalta Paiva, solicita Apoyo Económico para realizarle una TOMOGRAFIA, ya que no cuenta con los recursos suficientes para solventar dicho gasto.

Que, mediante Informe N° 101-2019-SDHS-JYEA-MDLH, de fecha 11.03.19, la Subgerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, manifiesta que vista la solicitud presentada por el Sr. Felipe Villalta Paiva, donde solicita Apoyo Económico para realizarle una TOMOGRAFIA, ya que no cuenta con los recursos suficientes para solventar dicho gastos. La Subgerencia ha evaluado la solicitud y determina que se le debe apoyar, quedando disposición del Concejo Municipal de acuerdo a la disponibilidad presupuestal

Que, en Sesión de concejo Ordinaria, de fecha, 25.04.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por unanimidad aprobar el Apoyo Económico solicitud del Sr. Felipe Villalta Paiva con el monto de S/ 250.00 (Doscientos con 00/100 nuevos soles), para que se realice una TOMOGRAFIA.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Apoyo Económico solicitado por el Sr. Felipe Villalta Paiva, identificado con DNI N° 0388766, con el monto de S/. 250.00 (Doscientos cincuenta con 00/100 nuevos soles), para realizarse una TOMOGRAFIA, ya que no cuenta con los recursos suficientes para solventar dicho gasto.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c.:
GM
Presupuesto
SG
Tesorería
SDSS
Interesado

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE